



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 525/14

EXPEDIENTE Nº 6.940/13

Salta, 25 de Julio de 2013

VISTO: La Resolución DECECO Nº 465/14 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de exámenes de Julio -Agosto 2014, y;

CONSIDERANDO:

QUE se debe incorporar a la Profesora Dora Susana MORENO, Auxiliar Docente de Primera Categoría, al haber concluido su licencia por tratamiento médico, en los tribunales examinadores de las asignaturas "Seminario de Inglés Técnico", "Inglés" -Módulos I, II y III, correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de Julio -Agosto de 2014, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003.

QUE corresponde tener por incorporado al Dr. Jorge Augusto PAZ CASTILLO, Profesor Titular de la asignatura "Desarrollo Económico", por haber concluido el año sabático otorgado por Res. CS 138/13, en los tribunales examinadores de la referida materia y de "Economía Laboral", correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de Julio -Agosto de 2014, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Tener por incorporada a la Profesora Dora Susana MORENO, Auxiliar Docente de Primera Categoría, en los tribunales examinadores de las asignaturas "Seminario de Inglés Técnico", "Inglés" -Módulos I, II y III, correspondientes a Turno Ordinario de exámenes de Julio -Agosto de 2014, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003.

ARTICULO 2º- Tener por incorporado al Dr. Jorge Augusto PAZ CASTILLO, Profesor Titular, de la asignatura "Desarrollo Económico", en los tribunales examinadores de la referida materia y de "Economía Laboral", correspondientes al Turno Ordinario de exámenes de Julio -Agosto de 2014, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003.

ARTICULO 3º- HÁGASE SABER a los docentes mencionados en los Artículos 1º y 2º de la presente Resolución, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, C.E.U.C.E. e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

gg/os

Cra. LUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa
A CARGO DEL DECANATO